

**Oficina de  
Control  
Interno**

# **AUTOCONTROL y la supervisión contractual**

**Boletín 4**

**2023**

## **AUTOCONTROL y la supervisión contractual**

### **Puntos de interés especial:**

En el contexto de la administración moderna “El Control Interno” se fundamenta en el Autocontrol.

Es importante que las servidoras y los servidores públicos que tienen a cargo la supervisión de contratos apliquen el autocontrol, pues de esta manera se contribuye al cumplimiento de los objetivos del Hospital Local de Aguachica E.S.E, aportando desde el ejemplo a un buen control fiscal para la ciudad y demás entidades.

En este propósito, se deben cumplir las obligaciones como supervisores de acuerdo con el procedimiento, descrito como “Funcionario designado por el ordenador del gasto mediante comunicación escrita, quien realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados”.

El supervisor o supervisora debe actualizarse, capacitarse, aceptar y aplicar los cambios que se presentan en materia de contratación estatal y utilizar los controles que considere necesarios en la generación de documentos que demuestren, de manera correcta y con información exacta, la adecuada ejecución de los contratos y que hagan parte del expediente tanto digital como físico.

Lo anterior tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento del Proceso de Gestión Contractual del HLA y disminuir las posibilidades de recibir observaciones o hallazgos por parte de entes de control, así como entregar una información con calidad y oportunidad a la ciudadanía y/o partes interesadas.

### **GESTIÓN CONTRACTUAL**



**TRAZABILIDAD** ✓

**TRANSPARENCIA** ✓

# LA EVALUACIÓN CONTINUA Y LA INDEPENDIENTE EN EL MARCO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Uno de los componentes del MECI corresponde a las “Actividades de Monitoreo”, que tienen como propósito desarrollar acciones de supervisión continua y llevar a cabo autoevaluaciones y auditorías a la gestión institucional, para determinar la efectividad de los controles; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; los niveles de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión en aras de establecer cómo se vienen adelantando y se han cumplido las actividades institucionales, generando alrededor del desempeño alcanzado las respectivas oportunidades de mejora y/o recomendaciones a que hubiere lugar.

En ese orden de ideas, la autoevaluación, entendida como un proceso continuo que realizan los procesos y/o dependencias de la entidad, y la evaluación independiente que adelanta la Oficina de Control Interno y, por ende, será responsabilidad de cada uno tramitar y finalizar su gestión, incluyendo todos los aspectos requeridos en los procedimientos vigentes. Dada la relevancia de este tema, la Oficina de Control Interno invita a todas las áreas a evaluar su gestión frente al mismo y emprender las acciones de mejora necesarias, a tal punto que se continúe fortaleciendo todo el proceso documental de la entidad con miras a la transformación digital institucional.

La realización de actividades de monitoreo en nuestra entidad, debe llevar consigo a que durante el desarrollo de la gestión se adelanten procesos consistentes de evaluaciones continuas, las cuales deben realizarse sobre las labores que como servidores públicos llevamos a cabo en las diferentes dependencias y procesos de los cuales hacemos parte, teniendo en cuenta que es necesario adaptarnos y responder a los nuevos retos que nos depara el medio cambiante, tanto interno como externo, teniendo en cuenta aspectos como los avances en los resultados generados por los procesos; el cumplimiento de procedimientos, planes, programas y proyectos; el manejo que se adelanta alrededor del riesgo; y la gestión que se lleve a cabo, en aras de cumplir las acciones que se emprendan para la mejora.



La aplicación de estos mecanismos se convierte en autoevaluaciones, las cuales se deben asumir de manera periódica, involucrando a todas las servidoras y servidores públicos que ejecutan las actividades en las dependencias y/o procesos, lo cual permitirá medir y establecer la forma en que se está operando, identificar en qué aspectos se requiere corregir o fortalecer lo que estamos haciendo y, en consecuencia, tomar decisiones que sean más apropiadas. Entre tanto, con las evaluaciones independientes, realizadas por la Oficina de Control Interno, se determina si se han definido, puesto en marcha y aplicado controles apropiados y efectivos a las actividades adelantadas por parte de los procesos y/o dependencias y la manera cómo se alcanzaron los resultados durante la gestión, observando igualmente en este propósito, el manejo y tratamiento que se le ha dado al riesgo. Bajo esa dinámica, se señala entonces que las auditorías internas se convierten en mecanismos que ayudan al cumplimiento de los objetivos que se han fijado los procesos y/o dependencias y en general la entidad, teniendo en cuenta que con las evaluaciones realizada desde la Oficina de Control Interno, se promueve el fortalecimiento continuo en la gestión, a través de las oportunidades de mejora y recomendaciones que son emitidas con este propósito.



Finalmente, a la luz del esquema de líneas de defensa, que establece responsabilidades para la gestión del riesgo y el control en el Hospital Local de Aguachica E.S.E, es importante mencionar y recordar que: La evaluación continua o autoevaluación en la entidad está en cabeza de la segunda línea de defensa, la cual se encuentra conformada por servidores que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre las diferentes actividades, alrededor de las cuales se cumple la gestión en la entidad y quienes deben rendir cuentas ante la alta dirección. Por medio del seguimiento permanente que efectúen, desde estas instancias, se generarán las alertas necesarias a la primera línea de defensa, de la cual hacen parte los servidores de los diferentes niveles jerárquicos y los responsables de los procesos, que son a quienes les compete aplicar medidas de control interno en el día a día de las actividades, con miras a emprender las acciones requeridas para que se cumplan los objetivos; además, esta segunda línea debe producir reportes con destino a la alta dirección que hace parte de la Línea Estratégica, para la toma de decisiones. Por su parte, en lo que a la evaluación independiente se refiere en la institución, la misma está a cargo de la tercera línea de defensa, de la cual hace parte la Oficina de Control Interno, instancia que evalúa de manera independiente y objetiva la aplicación de los controles internos por parte de la 1ª y 2ª línea de defensa, para asegurar su efectividad y cobertura, realizando igualmente las recomendaciones del caso a las líneas aludidas, para que se emprendan las acciones de mejora a que haya lugar. Esta tercera línea de defensa tiene la responsabilidad de poner en conocimiento y retroalimentar sobre la ejecución de sus actividades a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno, los cuales forman parte de la Línea Estratégica, para que se tomen las decisiones que se requieran y se den lineamientos que permiten fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.